



MAT.: APRUEBA TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES, GIRO "DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EXPENDIO DE CERVEZAS" A NOMBRE DE JOSÉ MIGUEL CATALÁN BERROETA.-

ALGARROBO, 27.01.2011.

DECRETO: N° 249-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
4. Acuerdo N° 76, Acta N° 36 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de 13.12.2010 y D.A. N° 2.618 del 15.12.2009, que aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Solicitud N° 01662, efectuada por don Miguel Catalán Berroeta.
6. Ord. N° 041/2011 de fecha 24 de enero de 2011 del Departamento Patentes Comerciales y Rentas, informa sobre presentación solicitud de Traslado de Patentes de Alcoholes con giro "Depósitos de Bebidas Alcohólicas y Expendio de Cerveza".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 2.- Acuerdo N° 08, Acta N° 03 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de 24.01.2011.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : José Miguel Catalán Berroeta
 Rut : 7.407.713-7.
 Dirección Particular : Jorge Matte N° 35, comuna de Algarrobo

PATENTES

Rol : 400-028
 Clasificación : Depósito de Bebidas Alcohólicas

Rol : 400-029
 Clasificación : Expendio de Cerveza

TRASLADO

De la Dirección Comercial : Jorge Matte N° 35, comuna de Algarrobo
 A la Dirección Comercial : Avda. Carlos Alessandri N° 1379, local 3, Comuna de algarrobo.
 Rol Avalúo : 23-05
 Fecha de Solicitud : 27 de diciembre de 2010.

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en los Roles de las Patentes.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

[Handwritten Signature]
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

[Handwritten Signature]
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. PATENTES
RENTAS

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
CONTROL

DISTRIBUCION:

>	Contribuyente	(1)
>	Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
>	Dirección Jurídica	(1)
>	Unidad de Control	(1)
>	Archivo	(2)

31.01.11